

XXVII REGATA “CIRILO” S CUP

Regata para la Clase Crucero ORC

31 y 1 de septiembre 2019

ANUNCIO DE REGATA

La **XXVII REGATA “CIRILO” S CUP** para la Clase Crucero ORC, se celebrará en aguas costeras de Sancti-Petri el día 31 de agosto y 1 de septiembre 2019, organizado por el **Club Náutico Sancti-Petri**. Y la colaboración de **CRUZCAMPO, PEPSI, COCA COLA, BLANCA y VERDE y CATUNAMBU**
Patrocinado por RESTAURANTE “CIRILO”

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017- 2020 (RRV)
 - El Reglamento Técnico de Cruceros 2019 y sus anexos.
 - El Reglamento de Medición ORC
 - Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 4.
- 1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

2. HORAS DE SALIDAS.

- 2.1. **NO SE DARÁN SALIDAS CON MAS DE 20 NI CON MENOS DE 6 NUDOS DE INTENSIDAD DE VIENTO.**
- 2.2. La salida del día 31 de Sancti-Petri, 1ª manga no se dará antes de las 13:00 Horas
- 2.3. La salida del día 01 de Sancti-Petri, 2ª manga no se dará antes de las 12:00 Horas.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa para el año 2018.

4. INSCRIPCIONES

- 4.1 El precio de la inscripción será de **15 € por Tripulantes**. La cuota de inscripción incluirá un almuerzo marinero, polo, regalos y la entrega de trofeos.
- 4.2 Las inscripciones se remitirán durante la semana previa a las regatas a:

CLUB NAUTICO SANCTI PETRI
C/ CALLEJA, Nº 1
POBLADO DE SANCTI PETRI
11.139 CHICLANA (CÁDIZ)
Tfno.: 956.49.54.34 – Móvil oficina: 674 531 713
E-mail: cnsanctipetri@gmail.com

4.3. El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Club Náutico Sancti Petri dentro del horario programado por la organización. El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Póliza de seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes).
- b) Resguardo de pago de derechos de inscripción, que son los siguientes:

5 PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente

FECHA	HORA	EVENTO
31 de Agosto 2019	10:00 a 12:00	Apertura de la Oficina de Regatas y Registro de Participantes.
	12:00	Reunión de Patronos
	13:00	Salida de la 1ª manga
1 de Septiembre de 2019	12:00	Salida de la 2ª manga

6. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

6.1 Hay programada dos pruebas a celebrar.

6.2 Se indicará en las instrucciones de regata los recorridos específicos con detalle.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de compensación de tiempo para barcos ORC.

8. VELAS Y EQUIPOS

- 8.1 Los participantes usarán las velas y equipos que corresponden a su certificado de medición. Un barco no podrá llevar mas velas de las indicadas en el Reglamento ORC.
- 8.2. El Comité de Regatas podrá efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

9. SEGURIDAD

- 9.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4^a de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.
- 9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal de comunicación de la regata, CANAL 77 o 69.
- 9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

10. PREMIOS

- 10.1 **Entrega de trofeos al finalizar el almuerzo marinero en las instalaciones del Club.**

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes de la **XXVII REGATA “CIRILO” S CUP**, lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.
- 11.3 Se llama la atención sobre las Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata.”

Chiclana, agosto 2019